

ANEXO 1

Solicitud de subvención

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOLICITANTE

Grupo de personas físicas					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
DNI/ NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
DNI/ NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		
DNI/ NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	

Teléfono		Fax	
----------	--	-----	--

Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Registro de inscripción				Número de inscripción	
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono				Fax	

REPRESENTANTE

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Cargo					
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono				Fax	
Medio de acreditación de la representación			☐ REA Núm. _____ ☐ Otros: _____		

RESPONSABLE DEL PROYECTO

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono				Fax	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN

☐	Quiero recibir el aviso de notificación telemáticamente (es obligatorio para personas jurídicas y opcional para personas físicas)				
	☐	A la dirección electrónica del solicitante			
	☐	A la dirección electrónica del representante			
	☐	A otra	Dirección electrónica		
☐	Quiero recibir la notificación por correo postal				
	☐	A la dirección del solicitante			

	☐	A la dirección del representante				
	☐	A otra	Dirección			
			Código postal		Localidad	
			Municipio		Provincia	
	País					

PROYECTO

TÍTULO			
MODALIDAD	☐ A ☐ B		
MEDIDAS DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO A LAS QUE SE RESPONDE:			
Número de la medida	Título de la medida		
Importe total del proyecto		Importe solicitado (un máximo del 80% del importe total)	
PROYECTOS PRESENTADOS POR GRUPOS DE PERSONAS FÍSICAS			
Nombre y apellidos	Compromiso de ejecución asumido	Importe	

EXPONGO:

- Se han convocado las subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020.
- El grupo de personas físicas / La entidad dispone de un proyecto que concuerda con el objetivo de la subvención y disponibilidad para llevarlo a cabo.

SOLICITUD:

La concesión de una subvención por un importe deeuros para ejecutar el proyecto denominado:

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en el siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un

mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: *protecciodades@dpd.caib.es*).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 2

Documentos que tienen que acompañar la solicitud de subvención

1. Memoria explicativa de la entidad **(Anexo 3)**.
2. El original o una copia compulsada del NIF de la entidad solicitante con código seguro de verificación (CSV), en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
3. El original o una copia compulsada del DNI de los solicitantes en caso de ser un grupo de personas físicas, si hay oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
4. El original o una copia compulsada del DNI de la persona que firma la solicitud como representante legal de la entidad solicitante, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
5. El original o una copia compulsada del documento de constitución de la entidad y de sus estatutos sociales debidamente registrados en el registro correspondiente, o bien un certificado de inscripción registral de estos documentos, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos o que no se encuentren en poder de la Administración **(ver Anexo 7 y Anexo 11)**.
6. El original o una copia compulsada de la acreditación de la representación de la persona que firma la solicitud, en caso de que no se encuentre en poder de la Administración **(ver Anexo 11)**.
7. Una declaración responsable de no haber solicitado ni recibo ninguna otra ayuda o financiación para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente público o privado, o bien, en caso contrario, una relación de las entidades a las cuales se ha solicitado una subvención para la misma finalidad o de las cuales se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida **(Anexo 4)**.
8. Una declaración responsable de que la entidad no está afectada por ninguna de las prohibiciones para ser beneficiaria de subvenciones que establece el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre **(Anexo 5)**.
9. Una declaración responsable de la entidad solicitante en que manifieste que cumple las obligaciones previstas en el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y las obligaciones establecidas en el punto 6 de esta convocatoria **(Anexo 6)**.
10. Un certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la hacienda autonómica, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, en caso de oposición a obtener telemáticamente los datos **(ver Anexo 7)**.
11. Guion de proyecto de la modalidad solicitada, consistente en una memoria explicativa del proyecto y del presupuesto previsto para ejecutarlo, donde también se especifique de manera detallada y temporizada la actividad objeto de la subvención **(Anexo 8)**.
12. Una declaración responsable de no haber sido objeto de sanciones administrativas firmes, ni de sentencias firmes condenatorias en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, y de no haber sido sancionada o condenada por una resolución administrativa firme con una pena accesoria de

prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas para el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia **(Anexo 9)**.

13. Una declaración responsable o la acreditación con un documento bancario que la entidad beneficiaria es titular de la cuenta bancaria facilitada, en que consten el nombre de la entidad beneficiaria, el número de identificación fiscal y la cuenta bancaria completa **(Anexo 10)**.
14. Documentación complementaria que se considere necesaria para mejorar la información sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto presentado, si procede.
15. Comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración, si procede **(Anexo 11)**.

ANEXO 3

Memoria explicativa de la entidad

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre o razón social:	
CIF:	
Ámbito geográfico de la entidad:	

GRADO DE IMPLANTACIÓN, ANTIGÜEDAD Y ESPECIALIZACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

a) Finalidades de la Entidad *
b) Antigüedad y grado de implantación
c) Especialización de la entidad
d) Ámbito territorial de actuación de la entidad

* **a)** Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o la lucha contra las violencias machistas. **b)** La entidad tiene una vocalía de igualdad, secretaría o algún grupo de trabajo específico en igualdad y/o lucha contra las violencias machistas.

ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

a) Infraestructuras y medios técnicos y materiales
b) Recursos humanos
c) Otra información de la entidad solicitante: auditoría externa del año anterior, implantación de plan de igualdad, mecanismo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), sistemas de calidad, etc.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD: RELACIÓN DE PROYECTOS SUBVENCIONADOS CON ANTERIORIDAD (CITAD LOS TRES ÚLTIMOS PROYECTOS)

a) Denominación del proyecto/año de convocatoria y Administración concedente
b) Justificación de los resultados obtenidos en cada proyecto

....., d..... de 20.....

[**r**úbrica]

ANEXO 4

Declaración responsable sobre otras ayudas y subvenciones

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

- Que no se han solicitado subvenciones a ninguna otra consejería de Gobierno de las Islas Baleares ni a ninguna otra administración pública o entidad privada para llevar a cabo las mismas actividades para las cuales se solicita la ayuda.
- Que se han solicitado las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación, que están pendientes de resolución:

Ente que concede la ayuda	Cuantía

- Que la entidad ha sido beneficiaria de las ayudas públicas o privadas que se indican a continuación para llevar a cabo el mismo programa de actividades para el cual se solicita la ayuda:

Ente que concede la ayuda	Cuantía

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 5

Declaración responsable de que la entidad solicitante no se encuentra sometida a ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

1. Que la entidad solicitante no está incluida en ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que se enumeran a continuación, establecidos en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, en relación con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones:
 - a. Haber sido condenada mediante una sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - b. Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, estar declarada en concurso, estar sujeta a intervención judicial o haber sido inhabilitada de acuerdo con la Ley concursal sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c. Haber dado lugar a la resolución firme de cualquier contrato suscrito con la Administración por una causa de la cual haya sido declarada culpable.
 - d. Que la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o los que tengan la representación legal de otras personas jurídicas estén sometidos a alguno de los supuestos de la Ley 12/1995, de 11 de mayo, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado; de la Ley 2/1996, de 19 de

noviembre, de incompatibilidades de los miembros de Gobierno de las Islas Baleares y de los altos cargos, o de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas; o que se trate de cualquiera de los cargos electivos que regulan la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, y la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares, en los términos que establezca esta normativa.

- e. No estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social a que se refiere la letra f) del artículo 11 de la Ley de subvenciones, en la forma que se determine por reglamento.
 - f. Tener la residencia fiscal en un país o un territorio calificado por reglamento como paraíso fiscal.
 - g. No estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que se determinen por reglamento.
 - h. Haber sido sancionada mediante una resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley de subvenciones o la Ley general tributaria.
 - i. Ser una agrupación de las que prevé el segundo párrafo del apartado 3 del artículo 9 de la Ley de subvenciones en que cualquiera de los miembros esté afectado por alguna de las prohibiciones anteriores.
2. Que la entidad no está afectada por ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones que establecen los apartados 5 y 6 del artículo 4 de la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.
3. Que la entidad no está afectada por ninguno de los supuestos de prohibición para ser beneficiaria de subvenciones debido al hecho que se haya suspendido el procedimiento administrativo de inscripción en el registro correspondiente porque se hayan encontrado indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación del artículo 30.4 de la Ley orgánica 1/2002, mientras no haya una resolución firme en virtud de la cual se pueda hacer la inscripción.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de

portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 6

Declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de subvenciones

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO:

Que la entidad solicitante se somete al cumplimiento de las obligaciones que establece el artículo 11 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, el artículo 14 de la Ley 38/2003, general de subvenciones; la Orden de 18 de mayo de 2009 (BOIB núm. 76 de 26 de junio), por la cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones, los certámenes y los premios en materia de política de igualdad hacia las mujeres, y con el resto de obligaciones que establece la convocatoria:

- Comunicar al órgano competente, dentro del plazo de siete días naturales contadores desde el día siguiente de la fecha en que haya recibido la notificación de la propuesta de resolución, que la acepta expresamente.
- Llevar a cabo la actividad o la inversión o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.
- Justificar que ha llevado a cabo la actividad y que ha cumplido los requisitos y las condiciones que determinan la concesión de la subvención.
- Someterse a las actuaciones de comprobación y de control financiero que lleven a cabo los órganos competentes, y aportar toda la información que le sea requerida en el ejercicio de estas actuaciones.

- Comunicar al órgano que concede la subvención la solicitud o la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad. Esta comunicación se tiene que producir dentro del plazo de tres días hábiles desde la solicitud o la obtención de la subvención concurrente y, en cualquier caso, antes de justificar la aplicación que haya dado a los fondos percibidos.
- Dejar constancia de haber percibido y aplicado la subvención en los libros de contabilidad y en los libros de registro que, si procede, la entidad tenga que llevar de acuerdo con la legislación mercantil o fiscal que le sea aplicable.
- Conservar los documentos justificativos de haber aplicado los fondos percibidos (incluidos los documentos electrónicos), mientras puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.
- Reintegrar los fondos percibidos en los supuestos previstos en el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- Adoptar las medidas de difusión relativas a la información y la constatación del carácter público de la financiación de la actividad objeto de subvención, y hacer constar de manera visible la imagen del Instituto Balear de la Mujer, de Gobierno de las Islas Baleares, del Ministerio competente en materia de Igualdad, y el del Pacto de Estado, en la documentación, los opúsculos y los actos públicos, en los elementos externos o internos, los carteles, las páginas de la actividad, y en cualquier elemento identificativo o de comunicación o convocatoria de la actividad, de acuerdo con lo que señala el artículo 20 de esta convocatoria (Anexo 15).
- Destinar el importe de la subvención a la financiación de la actuación para la cual se ha solicitado, en la forma y dentro del plazo que se indican en la convocatoria, y si se tercia, en la resolución correspondiente o sus modificaciones.
- Comunicar al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos para conceder la subvención.
- Justificar los gastos efectuados con cargo a las ayudas otorgadas dentro del plazo establecido en la forma oportuna.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de

datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 7

Modelo de oposición a obtener determinados datos telemáticamente

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

DNI/NIE				Nombre			
Apellido 1				Apellido 2			
En nombre propio o en representación de la entidad:							
CIF:							
Dirección electrónica							
Dirección postal							
Código Postal		Localidad		Municipio			
Teléfono				Fax			

En relación con el procedimiento de subvención para el proyecto:

....., y en aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, los documentos relacionados serán objeto de consulta en las administraciones públicas.

En caso de que las personas interesadas **se opongan** a esta consulta, lo tienen que indicar en el cuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos mencionados.

- ☐ NIF de la entidad solicitante
- ☐ DNI de los solicitantes (en caso de ser un grupo de personas físicas)
- ☐ DNI de la persona representante
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT)
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria de las Islas Baleares (ATIB)
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social

- ☐ Documento de constitución de la entidad y estatutos debidamente registrados, o certificado de inscripción registral de los mismos.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten en otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagra, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dgd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 8

Guión de proyecto. Modalidad A.

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Título del proyecto
2.2 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción)
2.3 Lugares donde se prevé llevarlo a cabo (isla, localidad)
2.4 Plazo de ejecución del proyecto
2.5 Persona a efectos de información del proyecto
Nombres y apellidos:
Teléfono:
Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (HAY QUE TENER EN CUENTA EL PUNTO 13.4 DE LA CONVOCATORIA)

3.1 Capacidad de la entidad para contemplar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra las violencias machistas

- Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad)

- La entidad tiene una vocalía de igualdad, secretaría o algún grupo de trabajo específico de igualdad o lucha contra las violencias machistas (justificar documentalmente)

3. 2 Población destinataria y cobertura poblacional

3.3 Grado de necesidad del proyecto en relación al objeto de la subvención

3.4 Grado innovador de las actuaciones previstas que tiene que desarrollar la entidad solicitante (especificad el carácter innovador del proyecto presentado en el ámbito territorial).

3.5 Calidad técnica del proyecto

3.5.1 Antecedentes y fundamentación teórica del proyecto.

3.5.2 Objetivos generales del proyecto (se refieren al propósito central del proyecto, y son una declaración de intenciones de lo que se quiere conseguir). Objetivos específicos del proyecto (se derivan de los objetivos generales, por lo tanto, indicad la relación con éstos).

3.5.3 Descripción de las actividades, la programación y el cronograma que se tienen que llevar a cabo para dar respuesta a los objetivos del proyecto (indicad la relación entre las actividades y los objetivos específicos, la programación de cada actividad, y la temporalización de estas mediante el cronograma).

3.5.4 La perspectiva de género en las actividades (como contemplan las actividades la incorporación de la perspectiva de género).

3.5.5 Descripción de los resultados esperados (conocer el impacto previsto en el colectivo al que se dirige el proyecto)

3.5.6 Metodología. (Descripción y explicación del procedimiento que se utilizará para desarrollar el proyecto, los métodos de organización).

3.5.7 Gestión del proyecto (indicad el plazo de ejecución del proyecto, los recursos materiales, los recursos humanos y la temporalización en cada uno de estos).

3.5.8 Sistema de evaluación del proyecto (planteamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos de evaluación del proyecto).

3.5.9 Relación del proyecto presentado para lograr los objetivos previstos al pacto de Estado.

3.6 Participación en la gestión y el desarrollo del proyecto junto con otras entidades.

3.6.1 Grado de colaboración o participación de la entidad solicitante con otras organizaciones, asociaciones. Indicar si se establece trabajo en red.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.

Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las "Acciones susceptibles de ayuda" (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA (MAXIMO 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Si procede, subcontratación de la actividad Si () No ()

-Porcentaje que subcontrata:

-Importe de la subcontratación:

-Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IBDONA (MAXIMO 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 8

Guión de proyecto. Modalidad B.

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Entidad solicitante:		
Dirección postal:		
Localidad/Municipio:		Código Postal:
Isla:	Teléfono:	Fax:
Dirección electrónica:		
Página web:		NIF:

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

2.1 Título del proyecto
2.2 Medida del Pacto de Estado (número de medida, número de eje y descripción)
2.3 Ámbito territorial objeto de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos
2.4 Plazo de ejecución del proyecto

2.5 Persona a efectos de información del proyecto

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Dirección electrónica:

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (HAY QUE TENER EN CUENTA EL PUNTO 13.4 DE LA CONVOCATORIA)

3.1 Capacidad de la entidad para contemplar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la lucha contra las violencias machistas

- Los estatutos de la entidad contemplan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres o la lucha contra las violencias machistas (se verificará con los contenidos de los estatutos de la entidad)

- La entidad tiene una vocalía de igualdad, secretaría o algún grupo de trabajo específico de igualdad o lucha contra las violencias machistas (justificar documentalmente)

3.2 Población destinataria objeto de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos.

3.3 Grado de necesidad de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos en relación al objeto de la subvención

3.4 Calidad técnica del proyecto

3.4.1 Antecedentes y fundamentación teórica de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos

3.4.2 Objetivos generales de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos (se refieren al propósito central del proyecto, y son una declaración de intenciones de lo que se quiere conseguir).

3.4.3 Objetivos específicos de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos (se derivan de los objetivos generales, por lo tanto, indicad la relación con éstos).

3.4.4 Plan de trabajo (Descripción de las actividades, la programación y el cronograma que se tienen que llevar a cabo para dar respuesta a los objetivos de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos. Indicad la relación entre las actividades y los objetivos específicos, la programación de cada actividad, y la temporalización de estas mediante el cronograma).

3.4.5 La perspectiva de género en los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos (cómo contemplan la incorporación de la perspectiva de género).

3.4.6 Descripción de los resultados esperados (conocer el impacto previsto de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos en el colectivo destinatario).

3.4.7 Descripción de la metodología utilizada para dar respuesta en los proyectos de investigaciones,

estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos (especificad la metodología utilizada en los diferentes objetivos que se llevarán a cabo, es decir, de qué manera darán respuesta a las necesidades presentadas en los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos).

3.4.8 Sistema de evaluación de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos (planteamiento de indicadores cualitativos y cuantitativos de evaluación)

3.4.9 Plan de difusión

3.4.10 Perfil profesional de las personas que realizan los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos

3.4.11 Relación de los proyectos de investigaciones, estudios, publicaciones y otros trabajos técnicos presentados para lograr los objetivos previstos al pacto de Estado.

3.5 Participación en la gestión y el desarrollo del proyecto junto con otras entidades.

3.5.1 Grado de colaboración o participación de la entidad solicitante con otras organizaciones,

asociaciones. Indicar si se establece trabajo en red.

4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

4.1 Desglose del presupuesto del proyecto.
Se tienen que hacer constar los gastos subvencionables, de acuerdo con las actividades que se desarrollen en el proyecto y teniendo en cuenta las “Acciones susceptibles de ayuda” (punto 2 de las Bases).

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA (MAXIM 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

4.2 Si procede, subcontratación de la actividad Si () No ()
-Porcentaje que subcontrata:
-Importe de la subcontratación:

-Desglose del proyecto que se subcontrata:

CONCEPTO	COSTE DEL CONCEPTO	CANTIDAD SOLICITADA A IB DONA (MAXIM 80%)
Gastos de personal		
Gastos asociados a la actividad: - -		
Gastos de viajes: - Desplazamientos - Alojamiento - Manutención		
Otros gastos -		
COSTE TOTAL		

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciondades@dgd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 9

Declaración responsable de sanciones o sentencias

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

DECLARO, bajo mi responsabilidad:

Que la entidad que represento no ha sido objeto de sanciones administrativas firmes ni de sentencias condenatorias firmes en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o de género, de acuerdo con lo que establece el artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad de mujeres y hombres, ni ha sido sancionada o condenada por ninguna resolución administrativa firme con pena accesoria de prohibición de recibir ayudas o subvenciones públicas por el periodo estipulado en el artículo 37 de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBI-fobia.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en el siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley

38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. El mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 10

Declaración responsable de veracidad de los datos bancarios aportados

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

Datos aportados relacionados con el trámite:

Identificación del procedimiento y el trámite
(sol·licitud de inicio del procedimiento, respuesta al requerimiento,...)

DECLARANTE

Nombre de la entidad					
CIF/NIF					
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código Postal		Localidad		Municipio	
Teléfono			Fax		

De conformidad con el Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos, y la relación de documentos del Catálogo de simplificación documental sustituibles por la presentación de esta declaración,

DECLARO

1. La titularidad de la cuenta bancaria correspondiente a los datos siguientes, al efecto del ingreso derivado del procedimiento mencionado al inicio de esta declaración:

DATOS DE LA ENTIDAD BANCARIA

Nombre entidad	
Domicilio sucursal o oficina	
CÓDIGO BIC o SWIFT ²	

DATOS DE LA CUENTA

Seleccionar la opción que corresponda

Opción 1 – IBAN DE LA CUENTA ³ para cuentas en España																			
País (2 dígitos)	Control IBAN (2 dígitos)	Código entidad (4 dígitos)	Código sucursal- oficina (4 dígitos)	DC cuenta (2 dígitos)	Núm. cuenta o libreta (10 dígitos)														

Opción 2 – IBAN DE LA CUENTA ³ de otros países																			

Opción 3 – Numeración de la cuenta																			
Solo para cuentas en países sin código IBAN																			
País:																			

2. La posibilidad de acreditar documentalmente los datos que se mencionan en el punto 1, en caso que se me exijan.
3. La Administración de la Comunidad Autónoma, una vez hechos los ingresos en la cuenta indicada en el punto 1 de esta Declaración, queda eximida de responsabilidad para las actuaciones que se deriven de errores en los datos indicados por el declarante.
4. Autorizo a la Administración de la Comunidad Autónoma a consultar los datos de identidad de bases de datos de otras administraciones a las cuales pueda acceder para verificar los datos aportados mediante esta Declaración.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:
Finalidad del tratamiento y base jurídica. Pago a terceros derivados de procedimientos con la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 73 y 93.2 de la Ley 14/2014, de 29 de diciembre, de finanzas de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.
Responsable del tratamiento. La dirección general o la secretaría general de la consejería a la cual

corresponde la tramitación de los pagos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera como órgano pagador y la Intervención General como órgano responsable de la base de datos de terceros de la CAIB.

Destinatario de los datos personales. Los datos personales no se tienen que ceder a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley Orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales. Los datos se conservarán indefinidamente en el sistema contable de la Comunitat Autònoma de las Islas Baleares.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. El afectado por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento mencionado antes, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de las Islas Baleares (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en el supuesto de que no haya en el plazo de un mes, el afectado por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante el Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (ps. de Sagrera, 2, 07012 Palma; a/e: protecciodades@dpd.caib.es).

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

Notas

¹ Modelo de Declaración elaborado conforme al anexo 3 del Decreto 6/2013, el Catálogo de simplificación documental y el Reglamento (UE) 260/2012, por el cual se establecen los requisitos técnicos y empresariales para las transferencias y los cargos domiciliados en euros

² BIC: código internacional de identificación de la entidad bancaria o código swift (máximo 11 caracteres).

³ El código IBAN tiene 24 dígitos para España y hasta un máximo de 34 dígitos para otros países.

ANEXO 11

Modelo de comunicación identificativa de la documentación en poder de la Administración

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DECLARANTE

Nombre y apellidos:	
Cargo:	DNI/NIE:
En representación de la entidad:	NIF/CIF:
Título del proyecto:	

De acuerdo con lo que establece el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y el artículo 4 del Decreto 6/2013, de 8 de febrero, de medidas de simplificación documental de los procedimientos administrativos,

COMUNICO que la Administración está en poder de la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN DE LA CUAL YA DISPONE LA ADMINISTRACIÓN (ART. 28.3 LEY 39/2015)	
Documento 1	Documento 2
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. De registro de entrada:	Expediente o núm. De registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y Consejería, si procede):	Administración (y Consejería, si procede):

Código Seguro de Verificación, si procede:	Código Seguro de Verificación, si procede:
Documento 3	Documento 4
Identificación del documento:	Identificación del documento:
Expediente o núm. De registro de entrada:	Expediente o núm. De registro de entrada:
Órgano:	Órgano:
Administración (y Consejería, si procede):	Administración (y Consejería, si procede):
Código Seguro de Verificación, si procede:	Código Seguro de Verificación, si procede:

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales: los datos personales no se cederán a terceros, exceptuando el caso de que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no

haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 12

Memoria económica (cuenta justificativa)

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTO	

BENEFICIARIO	
NIF	
CONCEPTO	

NÚM. BOIB Y FECHA CONVOCATORIA	
FECHA CONCESIÓN	
FECHA EJECUCIÓN	
FECHA JUSTIFICACIÓN	

El beneficiario arriba identificado declara que:

- Esta cuenta justificativa abarca la realización completa de la actividad subvencionada y contiene la totalidad de los justificantes imputables al proyecto subvencionado.
- Todos los datos contenidos en esta cuenta justificativa son verdaderos y correctos.
- Los justificantes originales de los gastos e ingresos, cobros y pagos que se detallan están custodiados bajo su responsabilidad.
- Los justificantes mencionados están a disposición de los órganos de control interno o externo de la Administración.
- Se compromete a prestar toda su colaboración a las actuaciones de comprobación y verificación que la Administración o sus órganos de control consideren necesarios para comprobar la veracidad o corrección de las actividades subvencionadas o de la justificación presentada.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN (relación existente entre los justificantes imputados y el proyecto aprobado/actividades realizadas):

El beneficiario:

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

RELACIÓN DE JUSTIFICANTES IMPUTADOS

NOTA: las zonas sombreadas han de ser rellenadas por la Administración

NÚM. EXPEDIENTE	
EJERCICIO PRESUPUESTO	
PARTIDA PRESUPUESTO	

BENEFICIARIO	
NIF	
CONCEPTO	

IMPORTE PROYECTO APROBADO	(A)
% AYUDA CONCEDIDA	(B)
IMPORTE AYUDA CONCEDIDA	(C)
IMPORTE OTRAS AYUDAS	

FECHA CONCESIÓN	
FECHA EJECUCIÓN	
FECHA JUSTIFICACIÓN	(C1)

PRESUPUESTO APROBADO		IDENTIFICACIÓN JUSTIFICANTES							COSTES JUSTIFICANTES		COSTE ELEGIBLE	
CONCEPTO	IMPORTE	NÚM	NÚM. FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA PAGO	% IMPUTACIÓN	IMPORTE	COSTE ELEGIBLE	OBSERVACIONES
TOTAL	(A)					TOTAL			TOTAL	(D)	(E)	

PAGOS ADELANTADOS/PARCIALES	
DOCUMENTO CONTABLE	IMPORTE
TOTAL	(G)

IMPORTE JUSTIFICADO	(D)
IMPORTE ELEGIBLE	(E)
IMPORTE AYUDA JUSTIFICADO	(F) = (E) x (B)
IMPORTE PAGADO	(G)
IMPORTE PENDIENTE DE PAGO	(H) = (F) - (G)

OBSERVACIONES:

NOTA: Cuando sean gastos de personal contratado vinculado al desarrollo de proyectos o programas de carácter temporal necesarias para desarrollar/ejecutar las actividades objeto de la convocatoria, además de consignar los importes en el cuadro de Relación de Justificantes imputados, se habrán de adjuntar el anexo 12.1 "Relación de gastos de personal contratado" como información complementaria a este punto de Relación de justificantes imputados.

El beneficiario

Esta cuenta justificativa corresponde al coste total definitivo de la ayuda arriba indicada, los justificantes de la cual se adjuntan anexos a esta relación.

Fecha:

Firmado:

Servicio técnico gestor de la ayuda.

Emite informe favorable sobre esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.

Fecha:

La jefa de servicio.....

Firmado:

Órgano competente.

Resuelvo aprobar esta cuenta justificativa por un importe de (H)..... euros.

Fecha:

Firmado:

- (A) Se ha de consignar el importe del proyecto presentado que ha aceptado la Administración. Este importe ha de coincidir con lo reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (B) Se ha de consignar el porcentaje de ayuda, de acuerdo con lo que establece la resolución de concesión de la ayuda.
- (C) El importe de la ayuda concedida es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al importe del proyecto aprobado (A). Este importe ha de coincidir con lo reflejado en la resolución de concesión de la ayuda.
- (C1) Fecha límite que de acuerdo con las bases/convocatoria/resolución de adjudicación tiene el beneficiario para presentar la justificación.
- (D) Es el resultado de aplicar al importe de los justificantes el % de imputación.
- (E) El importe elegible será determinado por el servicio técnico gestor de la ayuda, después del análisis de los justificantes de gastos y de pagos presentados por el beneficiario en la cuenta justificativa. Solo se considerará gasto subvencionable el efectivamente pagado antes de la finalización del plazo de justificación establecido en el punto (C1).
- (F) El importe de la ayuda justificada es el resultado de aplicar el porcentaje de ayuda (B) al coste elegible (E). Este es el importe máximo de ayuda a pagar y, por tanto, de la obligación reconocida.
- (G) Se ha de consignar el importe total de los pagos anticipados o parciales realizados por el centro gestor durante la ejecución del proyecto subvencionado.
- (H) Es la diferencia entre el importe de la ayuda justificada (F) y el importe ya pagado (G). Este importe se corresponde con la cantidad por la cual se propone el pago. En el caso que la cantidad ya pagada sea superior al importe de la ayuda justificada no se propondrá el pago de la ayuda, sino el reintegro de los pagos realizados en exceso, así como de los correspondientes intereses de demora.

ANEXO 12.1

Relación de gastos de personal contratado

Convocatoria:

Año:

Nombre de la entidad:

Proyecto:

Ámbito geográfico:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL TRABAJADOR O TRABAJADORA	CATEGORIA PROFESIONAL	MES	IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA		IMPORTE TOTAL MENSUAL	IMPORTE TOTAL IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA
					IMPORTE BRUTO MENSUAL	IMPORTE IMPUTADO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
TOTALES								

- (1) Se relacionaran separadamente cada uno de los trabajadores que hayan intervenido en la ejecución del programa, indicando las retribuciones brutas mensuales que figuren en sus nóminas y el importe de la nómina que se imputa a la subvención concedida.
- (2) En la casilla relativa a la seguridad social a cargo de la Empresa, se reflejará el importe mensual correspondiente a la cuota empresarial según las bases de cotización de cada trabajador o trabajadora, indicando igualmente el importe mensual imputado a la subvención concedida.

[rúbrica]

ANEXO 13

Memoria informe final – Modalidad A

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2020.

(El informe técnico debe realizarse en lengua castellana)

AÑO: 2020

Entidad beneficiaria de la subvención:

- **Denominación del proyecto** (el nombre del proyecto tiene que coincidir con el presentado en la convocatoria de subvenciones presentada al Ibdona):
- **Denominación de cada una de las actividades del proyecto** (realiza un listado de las actividades desarrolladas):

Actividad 1

Actividad 2

Actividad 3

Actividad 4

(...)

- **Importe total concedido** (Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDona para el año 2020):

--

PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES (Esta descripción tiene que realizarse para cada una de las actividades ejecutadas, intentando que respondan a un orden y cronología)

ACTIVIDAD 1

1.1- Resumen de su contenido: (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. El nombre de las actividades tiene que concordar con el de las fichas de seguimiento presentadas. Especifica si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad)
1.2.- Fecha de realización, horario y dirección:
1.3.- Medida del Pacto de Estado ejecutada: (Se tiene que relacionar la actividad ejecutada con el eje del pacto de estado y el número de la medida)
1.4.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria: (En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario) así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...))
1.5.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos (de acuerdo al proyecto presentado, con indicadores cualitativos y cuantitativos)

ACTIVIDAD 2

2.1- Resumen de su contenido: (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. El nombre de las actividades tiene que concordar con el de las fichas de seguimiento presentadas. Especifica si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad)
2.2.- Fecha de realización, horario y dirección:

2.3.- Medida del Pacto de Estado ejecutada (Se tiene que relacionar la actividad ejecutada con el eje del pacto de estado y el número de la medida):

2.4.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria (En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario) así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...):

2.5.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos (de acuerdo al proyecto presentado, con indicadores cualitativos y cuantitativos)

ACTIVIDAD 3

3.1- Resumen de su contenido (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto, dando respuesta a: tipo de actividad, población destinataria, localización de la actividad. El nombre de las actividades tiene que concordar con el de las fichas de seguimiento presentadas. Especifica si se ha utilizado algún mecanismo de difusión de la actividad):

3.2.- Fecha de realización, horario y dirección:

3.3.- Medida del Pacto de Estado ejecutada (Se tiene que relacionar la actividad ejecutada con el eje del pacto de estado y el número de la medida):

3.4.- Datos estadísticos sobre el impacto del desarrollo del proyecto/programa en la población beneficiaria (En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario), así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...):

3.5.- Resultados y grado de consecución de los objetivos previstos (de acuerdo al proyecto presentado, con indicadores cualitativos y cuantitativos)

Relacionar todas las actividades siguiendo el mismo esquema:

Actividad 4

Actividad 5

(...)

Estadística global del proyecto (se presentará una estadística conjunta de todas las actividades del proyecto, estableciendo el número de participantes segregado por género, así como también estadísticas agrupando tipos de actividades: talleres, jornadas, actividades educativas, campañas de sensibilización, edición de material/merchandising... cuando sea consecuente con el proyecto):

Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

Actividad 1.

Actividad 2.

Actividad 3.

Actividad 4.

(...)

Valoración: dificultades y propuestas: (Realiza una valoración general del proyecto, detallando si han surgido dificultades en el desarrollo de las distintas actividades. Valora propuestas de mejora):

-
-
-

Don/Doña _____, representante de la entidad solicitante _____,
certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Informe.

-----a-----de-----de 2021

ANEXO 13

Memoria informe final – Modalidad B

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

SOBRE LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS/PROGRAMAS FINANCIADOS CON FONDOS DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO PARA EL AÑO 2020.

(El informe técnico debe realizarse en lengua castellana)

AÑO: 2020

Entidad beneficiaria de la subvención:

- **Denominación del proyecto** (estudio, investigación, trabajo técnico... El nombre del proyecto tiene que coincidir con el presentado en la convocatoria de subvenciones presentada a IBDona), **y breve descripción** (una breve descripción, dando respuesta a los objetivos, población objeto del proyecto, territorio (isla, municipio), metodología, persona/s responsables, fases, cronología, instrumentos usados (tests, entrevistas...):
- **Medida del Pacto de Estado ejecutada:**
- **Denominación de cada una de las actividades/acciones/fases del proyecto** (realiza un listado de las actividades desarrolladas, en el marco de la investigación, estudio u otros trabajos técnicos: marco teórico, establecimiento de hipótesis/objetivos, trabajo de campo, muestreo, instrumentos usados (entrevistas, test, cuestionarios, revisión de expedientes...), procesamiento de la información, conclusiones...:

Actividad 1

Actividad 2

Actividad 3

Actividad 4

(...)

- **Importe total concedido** (Resolución de la convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas del IBDona para el año 2020):

PARA CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN EL PROYECTO (Esta descripción tiene que realizarse para cada una de las actividades ejecutadas en relación al proyecto, intentando seguir un orden y cronología):

ACTIVIDAD 1

1.1- Resumen de su contenido (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto):

1.2.- Fecha/período de realización, horario/tiempo dedicado, dirección/lugar (adecuándose al tipo de actividad):

1.3.- Datos/Información estadística relacionada con la actividad/acción: (En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario), así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...de acuerdo con el tipo de actividad)

ACTIVIDAD 2

2.1- Resumen de su contenido (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto):

2.2.- Fecha/período de realización, horario/tiempo dedicado, dirección/lugar (adecuándose al tipo de actividad):

2.3.- Datos/Información estadística relacionada con la actividad/acción: (En relación a los datos

estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario), así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...de acuerdo con el tipo de actividad)

ACTIVIDAD 3

3.1- Resumen de su contenido (Realiza una breve descripción de la actividad desarrollada en el marco del proyecto):

3.2.- Fecha/período de realización, horario/tiempo dedicado, dirección/lugar (adecuándose al tipo de actividad):

3.3.- Datos/Información estadística relacionada con la actividad/acción: (En relación a los datos estadísticos: proporciona información en relación al número de participantes, y división por género (participantes género femenino, masculino, o no binario), así como otras variables estadísticas de interés (grupo de edad, nacionalidad, nivel estudios...de acuerdo con el tipo de actividad)

Relacionar todas las actividades/acciones siguiendo el mismo esquema:

Actividad 4

Actividad 5

(...)

Resultados, conclusiones, grado de consecución de los objetivos previstos y difusión (de acuerdo al proyecto presentado, con indicadores cualitativos y cuantitativos)

Otras colaboraciones y/o aportaciones obtenidas:

Actividad 1.

Actividad 2.

Actividad 3.

Actividad 4.

(...)

Valoración: dificultades y propuestas: (Realiza una valoración general del proyecto, detallando si han surgido dificultades en el desarrollo de las distintas actividades. Valora propuestas de mejora):

-
-
-

Don/Doña _____, representante de la entidad solicitante _____,
certifica la veracidad de todos los datos reflejados en el presente Informe.

-----a-----de-----de 2021

ANEXO 14

Declaración jurada de realización total de la actividad objeto de subvención

CÓDIGO SIA

2	3	0	9	2	1	4
---	---	---	---	---	---	---

DESTINACIÓN	Instituto Balear de la Mujer
CÓDIGO DIR3	A04027016

DNI/NIE		Nombre	
Apellido 1		Apellido 2	
Cargo			
En nombre y representación de la entidad:			
CIF	Modalidad: ☐ A ☐ B		
Título del proyecto:			

De acuerdo con lo que establece la base 19.4.c) de la Convocatoria de subvenciones para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020,

DECLARO

Que respecto a la subvención concedida para la realización del proyecto:

.....

y de acuerdo con los datos que constan incorporados en el expediente, se ha realizado la totalidad de la actividad objeto de subvención.

Y para que conste y tenga los efectos justificativos previstos en la base 19 de la convocatoria, firmo esta declaración jurada.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGDP) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de derechos digitales, se informa que el tratamiento de datos personales de las solicitudes consiste en lo siguiente:

Finalidad del tratamiento y base jurídica. Tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvención para proyectos de fomento y apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y/o de prevención y erradicación de las violencias machistas para el año 2020, de acuerdo con lo que prevén el Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 29 de diciembre; la Orden de la consejera de Asuntos Sociales, Promoción e Inmigración de 18 de mayo de 2009 por la cual se establecen las bases reguladoras, y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Responsable del tratamiento. Instituto Balear de la Mujer.

Destinatario de los datos personales: los datos personales no se cederán a terceros, exceptuando el caso de que haya obligación legal o interés legítimo de hacerlo de acuerdo con el Reglamento general de protección de datos y la Ley orgánica 3/2018.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay decisiones automatizadas en relación con las personas afectadas por los tratamientos.

Plazo de conservación de los datos personales: el mínimo legal desde la fecha de cierre del expediente.

Transferencia de datos a terceros países. Los datos personales no se transmiten a otros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados (e incluso, de retirar el consentimiento, si procede, en los términos que establece el Reglamento general de protección de datos) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es). Una vez recibida la respuesta del responsable o en el caso que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de las Islas Baleares tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma); dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

....., d..... de 20.....

[rúbrica]

ANEXO 15

Logotipos



G CONSELLERIA
O PRESIDÈNCIA,
I CULTURA I IGUALTAT
B INSTITUT BALEAR DONA



Institut
Balear de
la Dona



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE IGUALDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO



Pacto de Estado
contra la violencia de género